



DECRETO ALCALDICO N° 3202 /

AUTORIZA DEVOLUCION DE PUESTO DE PERMISO
FERIA DE LAS PULGAS DE REQUINOA DE PERSONA
QUE INDICA.-

REQUINOA,

02 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a) La solicitud de devolución de puesto de Permiso de Feria de Las Pulgas de Requinoa de la persona que más adelante se individualiza.-

DECRETO :

AUTORIZASE la devolución del **PUESTO N° 63** de Permiso de la Feria de Las Pulgas, giro "**VENTA DE ARTICULOS USADOS**", a nombre de la contribuyente Sra. **ROSA ELCIRA MARTINEZ AGUIRRE, RUT.** [REDACTED] lo anterior por razones personales de salud, a contar del mes de Noviembre de 2025, correspondiente al periodo semestral Julio-Diciembre 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE